ONPE Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por REYNA VASQUEZ Nelson FAU 20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2018 12:01:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 14 de Junio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000153-2018-GAD/ONPE

CONSIDERANDO :

Que, es necesario designar a los señores REQUENA ACEVEDO ANA MARIA con DNI N° 08740948 y JARAMILLO ATOCHE VICTOR ENRIQUE con DNI N° 42212904 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - ICA (ODPE ICA) así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial Nº 095-2016-GAD/ONPE de fecha 13 de enero de 2016;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora REQUENA ACEVEDO ANA MARIA quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE ICA y el señor JARAMILLO ATOCHE VICTOR ENRIQUE, quien desempeña el cargo de Administrador de la ODPE ICA designados mediante la Resolución Jefatural Nº 103-2018-JN/ONPE de fecha 11 de junio de 2018 y la Resolución Gerencial Nº 134-2018-GCPH/ONPE de fecha 12 de junio de 2018, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los señores REQUENA ACEVEDO ANA MARIA - Jefe de la ODPE ICA y a JARAMILLO ATOCHE VICTOR ENRIQUE - Administrador de la ODPE ICA, en reemplazo de los señores SALAS NALVARTE JUSTO YONEL y CERNA SOLIS ANDRE BRYAN respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - ICA (ODPE ICA).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

ODPE	MNE	Código TP	Cta. Cte.
ONPE - ICA (ODPE ICA)	400 666	310 664	00-601-079267

ONPE Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por TOLEDO ZEVALLOS Rosa Elvira FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2018 10:40:47 -05:00

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. REQUENA ACEVEDO ANA MARIA	JEFE DE LA ODPE ICA
b. JARAMILLO ATOCHE VICTOR ENRIQUE	ADMINISTRADOR DE LA ODPE ICA

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General
MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

(NRV/iil)